

Municipalidad de La Cisterna

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LEY DE TRANSPARENCIA

MU117T0000627



Fecha: 15/02/2016 Hora: 11:25:34



1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social: jose contreras

Tipo de persona: Natural

Dirección postal y/o correo electrónico:

Nombre de apoderado (si corresponde):

Solicitud realizada:

Relación Nominal de letreros publicitarios cualquiera sea su definición o tamaño, que se encuentran autorizados e instalados en la comuna, ya sea en terrenos públicos (Bienes Nacionales, Fisco, Municipales u otros) o en terrenos privados, y que contenga los siguientes cuadros en excel y documentos anexos en PDF:

a. Nombre del o de las empresas dueñas, concesionarias, arrendatarias u otra condición contractual que tengan terrenos públicos (Bienes Nacionales de Uso Público, Fisco, Municipales u otros) o en terrenos privados donde se encuentren instalados letreros publicitarios cualquiera sea su definición o tamaño.

b. Copias de los permisos municipales correspondientes para la instalación de ellos o para la construcción de las obras necesarias para cada letrero, independiente de cualquier definición del tipo de letrero o su tamaño, o del terreno donde se encuentre emplazado.

c. Direcciones de ubicación de cada uno de los letreros, independiente de cualquier definición del tipo de letrero, su tamaño o del terreno donde se encuentre emplazado.

d. Copia de los Decretos o Permisos Municipales de Adjudicación de espacios públicos para publicidad donde se encuentren instalados letreros publicitarios cualquiera sea su definición o tamaño.

e. Copia de los Contratos de estos espacios públicos (Bienes Nacionales, Fisco, Municipales u otros) para publicidad, en donde se encuentren instalados letreros publicitarios cualquiera sea su definición o tamaño.

f. Nombre del representante legal y nombre de fantasía de la empresa que tiene adjudicados o contratados los espacios publicitarios en terrenos o espacios públicos (Bienes Nacionales, Fisco, Municipales u otros).

g. Deuda vigentes desde el año 2011 al 2015 por concepto de Publicidad y uso Bienes Nacionales de Uso Público separado por empresa.

Observaciones:

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro de la información: Correo electrónico

Formato de entrega de la información: PDF

Sesión iniciada en Portal: NO

Vía de ingreso en el organismo: Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- Si su presentación constituye una solicitud de información.
- Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 14/03/2016

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 14/03/2016. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Gran Avenida N° 8585 - Parad. 24

Municipalidad de La Cisterna

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: **MU117T0000627**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (2) 540 75 00 - (2) 540 76 49
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Municipalidad de La Cisterna", ubicadas en Gran Avenida N° 8585 - Parad. 24, en el horario 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:00 hrs.
- c) Digitando código de solicitud en www.portalttransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.